



RÍO GALLEGOS, 16 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° 686.114-CPE-22; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, regula en su Artículo 1º, el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el Artículo 14º de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales incorporados a ella;

Que la mencionada Ley señala en su Artículo 3º que: “La Educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación” y en su Artículo 4º expresa que: El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una Educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias”;

Que la Ley de Educación Provincial N° 3305 establece en su Artículo 5º que: “El Estado Provincial fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional y provincial, respetando las particularidades regionales y locales” y en el Artículo 6º, señala que el Estado Provincial garantiza el derecho constitucional de enseñar y aprender en todo el territorio provincial y es responsable, junto al Estado Nacional, de las acciones educativas en los términos fijados en el Artículo 4º de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional;

Que el Artículo 12º de la citada Ley, determina los fines y objetivos de la política educativa provincial, indicando en su inciso g) que el Estado debe “garantizar, en el ámbito educativo, la salvaguarda de los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley N° 3062”;

Que además, el Artículo 13º expresa textualmente que: “El Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, financia, planifica, organiza y supervisa el Sistema Educativo, garantizando el acceso a la educación pública en todos sus Niveles y Modalidades mediante la creación, regulación, financiamiento y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal, y el reconocimiento, autorización, regulación, supervisión y contralor de los establecimientos educativos de gestión privada con o sin aporte estatal;

Que, en concordancia con lo expresado, resulta necesario organizar el cronograma de actividades administrativas y pedagógicas correspondientes al Período Escolar 2023, propias de cada institución escolar y de acuerdo a la normativa vigente;

Que se recibieron aportes de las distintas Direcciones Provinciales y/o Modalidades, Juntas de Clasificación respectivas y Programas dependientes del Consejo Provincial de Educación, con respecto a las fechas y acciones que se realizan anualmente, las que debieron ser organizadas para cada Período Escolar: común y especial;

Que por Sesión N° 784 de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobó por //

150

//.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-2-

unanimidad la distribución de actividades que integran el Período Escolar 2023: Período Escolar Común y Período Escolar Especial;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

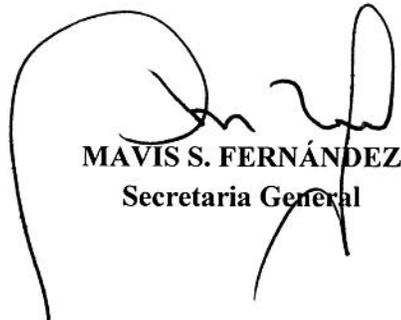
Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 3305;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la distribución de actividades que integran el Período Escolar 2023: Período Escolar Común y Período Escolar Especial que figuran en el Anexo que forma parte integrante de la presente y corresponden a la Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, las Modalidades de Educación Técnico Profesional, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Artística, Educación en Contextos de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria y Educación Superior; de los establecimientos de Gestión Pública y Privada.-

ARTÍCULO 2°.- TOME RAZÓN Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Coordinación Territorial y Vínculo con la Comunidad, Secretaría de Gestión Administrativa, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección General de Educación Especial, Dirección General de Educación Rural, Dirección General de Educación de Adultos, Dirección General de Educación Artística, Dirección General de Educación Física, Junta de Clasificación de Educación Inicial y Especial, Junta de Clasificación de Educación Primaria, Junta de Clasificación de Educación Secundaria, Junta de Clasificación de Educación Técnico Profesional, Dirección General de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias, Dirección General Regional Zona Norte, Dirección General Regional Zona Centro, Dirección General Regional Zona Sudoeste, Dirección Provincial de Estadística e Información Educativa, Dirección Provincial de Evaluación, Coordinación General Modalidad Intercultural Bilingüe, Coordinación General Modalidad Educación en Contextos de Privación de Libertad, Coordinación Provincial del Sistema Integral de Gestión de Oportunidades, PREGASE, Comisión Alumnos y Currículum, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido, ARCHÍVESE.-


MAVIS S. FERNÁNDEZ
Secretaria General




Prof. ISMAEL A. ENRIQUE
Vicepresidente

A C U E R D O

N°

150

/22.-

v/m



ANEXO

CALENDARIO ESCOLAR 2023

DISPOSICIONES GENERALES

1- **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Calendario Escolar 2023 rige para las instituciones y los servicios educativos de todos los Niveles y Modalidades de gestión pública y privada del Sistema Educativo Provincial, dependiente del Consejo Provincial de Educación.-

2- **ÓRGANOS DE APLICACIÓN**

Son responsables y tendrán a cargo el seguimiento y la evaluación de la implementación de las normas la Vocalía del Consejo Provincial de Educación, la Secretaria de Gestión Educativa, la Secretaria de Gestión Administrativa, la Secretaría de Coordinación Regional y Vínculo con la Comunidad, las Direcciones Provinciales y/o Generales, los coordinadores de Área, los Equipos de Conducción, y áreas de su dependencia.-

3- **PERÍODO ESCOLAR**

Se entiende por PERÍODO ESCOLAR el lapso durante el cual se desarrolla el término lectivo y las actividades previas y posteriores a éste, programadas para el logro de los objetivos educativos de cada institución. Se establecen los siguientes períodos escolares: Período Escolar Común y Período Escolar Especial.-

- a. Se entiende por TÉRMINO LECTIVO el lapso durante el cual se desarrollan los procesos de enseñanza/aprendizaje, exceptuando el destinado a las instancias de evaluación y acreditación de febrero.-

El término lectivo dará inicio mediante un acto especial en la primer hora de cada turno en el cual el Director o Rector del establecimiento explicará el significado del acto, mediante una exposición breve, adecuada a las circunstancias y formulará las observaciones y comentarios que considere pertinentes.-

Al iniciarse la actividad diaria en cada edificio escolar, se izará la Bandera Nacional la que concluida la jornada será arriada. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas sobre características, tratamiento y uso de los símbolos patrios.-

- b. Las ACTIVIDADES PREVIAS al término lectivo estarán dedicadas al desarrollo de acciones que integran el Calendario y las normas específicas que imparten las respectivas Direcciones Provinciales y/o Generales, a la realización de las siguientes tareas:

- Programación de la actividad administrativa anual.-
- Preparación del ámbito escolar, equipo, material didáctico, textos y bibliografía, de acuerdo con la programación prevista.-

Información, orientación, matriculación de estudiantes dentro de cada nivel/modalidad.-

- Cursos de apoyo, actividades de perfeccionamiento.-
- Período de Evaluación, Acreditación y Promoción de los aprendizajes según ///

//-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//2-

normativa vigente en cada nivel y modalidad.-

- c. Las ACTIVIDADES POSTERIORES a la finalización del término lectivo estarán dedicadas al desarrollo de acciones que integran el Calendario Escolar 2023 y las normas específicas que imparten los distintos Niveles, Modalidades y Áreas respectivas.-

4- RECESOS ESCOLARES

- a. Los domingos.-
b. Los Feriados Nacionales y los días no laborables establecidos por Ley Nacional y Provincial.-
c. El 11 de septiembre para el personal docente de todas las jerarquías que prestan servicios en establecimientos educacionales, incluidos los Equipos Técnico Pedagógicos de todos los niveles y modalidades dependientes del Consejo Provincial de Educación.-
d. En caso de asueto por Ordenanza Municipal a los efectos de la conmemoración del aniversario de la localidad se deberá solicitar autorización según lo establecido en la Resolución N° 1400/17 – Anexo I: Protocolo de Suspensión de Clases.-

ANIVERSARIOS DE LOCALIDADES

- 05 de febrero: Los Antiguos.-
23 de marzo: Gobernador Gregores.-
11 de julio: Pico Truncado.-
15 de julio: Puerto Deseado.-
03 de agosto: Tres Lagos.-
24 de agosto: Comandante Luis Piedra Buena.-
30 de agosto: Cañadón Seco.-
15 de septiembre: Koluel Kaike.-
17 de septiembre: Puerto San Julián.-
06 de octubre: Las Heras.-
08 de octubre: Fitz Roy.-
08 de octubre: Jaramillo.-
12 de octubre: El Chaltén.-
19 de octubre: Lago Posadas.-
20 de noviembre: Caleta Olivia.-
28 de noviembre: 28 de Noviembre.-
01 de diciembre: Puerto Santa Cruz.-
07 de diciembre: El Calafate.-
07 de diciembre: Perito Moreno.-
14 de diciembre: Río Turbio.-
19 de diciembre: Río Gallegos.-





//-3-

- e. En la celebración de las fiestas patronales de cada localidad no se realizará suspensión de actividades escolares.-
- f. Los sábados, excepto cuando deban cumplirse tareas de capacitación, planificación o gestión institucional, por disposición expresa de autoridad educativa, o para recuperar clases no desarrolladas y/o suspendidas y en aquellas instituciones donde funcionen programas nacionales y/o provinciales.-

5- SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

Se respetará lo establecido en el “Protocolo para la Suspensión de Clases de los Establecimientos Educativos de la Provincia de Santa Cruz” aprobado por Resolución N° 1400/17.-

6- INASISTENCIAS NO COMPUTABLES

No se computarán como inasistencias en que incurran los miembros del personal y estudiantes de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y miembros de pueblos originarios, en ocasión de máximas festividades religiosas de sus respectivas Confesiones y Cosmovisiones.-

Serán requisitos suficientes para no computar las inasistencias de los estudiantes menores de edad la manifestación escrita de padres, tutores o encargados. En el caso de estudiantes mayores de edad y del personal docente, será necesaria una presentación por parte del interesado a las autoridades de la institución.-

7- REUNIONES PROGRAMADAS:

- a. REUNIONES CON LA FAMILIA: Cada Institución Escolar organizará y garantizará reuniones generales y/o particulares con la familia a efectos de mantener una fluida comunicación sobre el proceso de Aprendizaje del/los estudiantes, informará y explicará consideraciones generales adecuadas a las circunstancias, responderá a preguntas u observaciones que se formulen y al mismo tiempo tomará nota de las sugerencias que reciba.-

- b. REUNIONES DE PERSONAL En caso de realizarse se ajustarán a las siguientes normas:

Las reuniones generales o parciales de docentes son de carácter obligatorio, se realizarán en horarios que no provoquen suspensión de clases o ausencia de los docentes a las mismas.-

Cuando un miembro del Personal Directivo, Docente o Administrativo ocasionalmente deba cumplir dos actividades escolares simultáneas en distintos establecimientos, asistirá a una y no se le computará inasistencia en la otra. A tal efecto deberá anunciar con anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la Dirección o Rectoría el respectivo comprobante. Los Directores o Rectores procurarán evitar que las reuniones de personal o la integración de las mesas/////

//.-





examinadoras interfieran en las actividades de aquellos docentes a cargo directo de los estudiantes en otros establecimientos. Cuando no haya posibilidad alguna de encontrar una solución acorde con lo expresado anteriormente se observará el siguiente orden de prioridad:

- Integración de Comisiones Examinadoras.
- Dictado de clases.
- Asistencia a reuniones de personal.

c. JORNADAS SOCIOEDUCATIVAS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS.

- Con docentes: Las instituciones de todos los Niveles y Modalidades podrán disponer de jornadas institucionales con asistencia de carácter obligatorio destinadas a la realización de, por ejemplo, talleres docentes de reflexión, capacitación, producción de propuestas transformadoras vinculadas con el Proyecto Institucional. Estas acciones serán programadas en acuerdo con las Direcciones de Niveles y Modalidades y focalizadas en los ejes temáticos prioritarios.-

La solicitud de autorización y agenda de las jornadas pedagógicas institucionales se enviarán con DIEZ (10) días de anticipación a la Dirección respectiva. Posteriormente, se elevará a las autoridades la evaluación de la misma y las estrategias de mejora, en un plazo no mayor a DIEZ (10) días.-

Estas acciones serán complementarias a las Reuniones de Personal, que constituyen espacios propicios para los intercambios y construcción de acuerdos institucionales.-

- Con docentes y estudiantes: incluye actividades tendientes al fortalecimiento de las trayectorias escolares, tales como: Clases de Educación Física, Torneos Gimnásticos y Deportivos, Actividades de los Centros de Estudiantes y Clubes de Ciencias, Clases de Apoyo/Fortalecimiento a las Trayectorias Escolares, Tutorías, Exposiciones y Conciertos, Conferencias, mesas redondas, representaciones escénicas y audiovisuales, tareas de servicio a la comunidad, atención sanitaria de los estudiantes, funcionamiento de Equipos Técnicos de Orientación y Apoyo Escolar, organización de exámenes. Asimismo, se incluyen las actividades por el festejo del día del estudiante que tengan lugar el 21 de septiembre, día laborable para el personal docente de todas las jerarquías que prestan servicios en establecimientos educacionales.-

- Con la comunidad educativa: Comenzarán con el 08 de marzo Día // // // // //

//.-





//5-

Internacional de la Mujer y finalizarán el 10 de diciembre con el Día de los Derechos Humanos. Se realizarán Aulas- Talleres en todos los Niveles y Modalidades a fin de abordar las temáticas de: Igualdad de Género, Violencia de Género, Trata de Personas y Adicciones. Para la preparación de las Jornadas, las instituciones podrán contar con la asistencia profesional del referente del Programa de Educación Sexual Integral. Estas actividades no se limitarán a un espacio curricular determinado, sino que deberán articularse de manera transversal.

La solicitud de autorización y agenda de las jornadas se enviarán con DIEZ (10) días de anticipación a la Dirección de Nivel y/o Modalidad respectiva. Posteriormente, se elevará a las autoridades la evaluación y/o conclusiones, en un plazo no mayor a DIEZ (10) días.-

8- ACTOS y CONMEMORACIONES

Los actos y conmemoraciones constituyen oportunidades para repensar, reflexionar y proponer miradas renovadas acerca de los procesos y momentos que evocan, en pos de una práctica coherente y de una formación histórica que responda a los llamados de nuestra época.-

El conocimiento de estos acontecimientos, permite dar visibilidad a nuestra historia, a aquellos hechos negados y silenciados, a cuestionar relatos con la finalidad de contribuir a la formación de ciudadanos respetuosos de las diferencias, con capacidad de actuar en sociedades pluralistas.-

Se establecen las siguientes celebraciones:

FORMA I:

El Acto Conmemorativo se realizará el día hábil anterior en cada turno, sin suspensión de actividades, pudiendo los establecimientos educativos, según sus necesidades, disponer el momento de realización y respetando el horario habitual de salida.-

ABRIL

02 - Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas (1982) – Inamovible.-

MAYO

1-Día del Trabajador

25 - Día de la Revolución de Mayo – Inamovible.-

JUNIO

20 - Día de la Bandera – Fallecimiento del General Manuel Belgrano – Inamovible.-

JULIO

09 - Declaración de la Independencia – Inamovible.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-6-

AGOSTO

17 - Aniversario de la muerte del General José de San Martín - Trasladable.-

OCTUBRE

12- Día del Respeto a la Diversidad Cultural – Trasladable.-

FORMA II:

Se celebrarán con clases alusivas el mismo día o el día hábil anterior, si éste fuera asueto o inhábil, en cada turno.

FEBRERO

27 - Creación de la Bandera Nacional (1812).-

MARZO

24 - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia – Inamovible.-

ABRIL

01- Día de Conmemoración de la 1º Misa celebrada en el actual territorio argentino.-

06 - Día internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.-

22 - Día internacional de la Madre Tierra.-

MAYO

21 - Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.-

28 - Día Nacional de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera.-

JUNIO

12 - Día Mundial contra el Trabajo Infantil.-

14- Día de los derechos del Trabajador Minero del Carbón. Ley Provincial N° 3608/18.-

17- Río Turbio. Aniversario de Accidente en Mina.-

21- Día de la Confraternidad Antártica. Ley Provincial N° 3643/19.-

20 - Día Mundial de los Refugiados.-

JULIO

18 - Día Internacional de Nelson Mandela.-

AGOSTO

09 - Día Internacional de los Pueblos Indígenas.-

SEPTIEMBRE

11 - Día del Maestro – Fallecimiento de Domingo F. Sarmiento.-

15 - Día Internacional de la Democracia.-

16 – Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios.-

21 – Día Internacional de la Paz y Día del Estudiante.-

OCTUBRE

16 - Día Mundial de la Alimentación.-

17 - Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.-

22 – Día Nacional del Derecho a la Identidad (Ley N° 26.001).-

NOVIEMBRE

10 - Día de la Tradición – Nacimiento de José Hernández (1834).-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-7-

20 - Día Universal del Niño.-

DICIEMBRE

03 - Día Internacional de las Personas con Discapacidad.-

10 - Día de los Derechos Humanos.-

FORMA III:

Se celebrarán a través de carteleras escolares haciendo referencia en forma oral a la conmemoración que se recuerda, destacando el sentido de la misma.

ENERO

04 - Traslado de la capital de la provincia a Río Gallegos (1888).-

31 - Fallecimiento de San Juan Bosco.-

FEBRERO

25 - Nacimiento de José de San Martín (1778).-

MARZO

01 al 07 - Semana de los Derechos de la Mujer.-

08 - Día Internacional de la Mujer.-

13 - Día del Escudo Nacional (1813).-

14 - Día de las Escuelas de Frontera (Ley N° 19.524) Decreto N° 1531/72. Educación Zona de Frontera.-

26 - Día del MERCOSUR.-

ABRIL

01 - Día de las Letras Santacruceñas.-

03 al 07 - Semana de la Educación Hospitalaria y Domiciliaria.-

07 - Día Mundial de la Salud.-

08 - Día Internacional del Pueblo Gitano.-

14 - Día de las Américas.-

10 al 14- Semana de los Pueblos Originarios.-

19 - Día del Aborigen Americano. Día de los DDHH de los Pueblos Originarios.-

23 - Día del Idioma - Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra.-

23 - Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor.-

29 - Día del Animal.-

MAYO

01 - Día de la Constitución Nacional.-

01 - Día del Trabajador - Inamovible.-

02 al 05 - Semana de Santa Cruz.-

02 al 05 - Semana de los Mineros.-

07 - Día de la Minería.-

08 - Día Mundial de la Lucha contra la Violencia Institucional.-

08- Día de la Cruz Roja Internacional.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//8-

- 08- Fiesta Nuestra Señora de Luján – Patrona de la República Argentina.-
- 09 – Aniversario de la Sanción de la Ley de Identidad de Género N° 26.743.-
- 11 - Día del Himno Nacional.-
- 17 – Día Nacional de lucha contra la discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.-
- 18 - Día de la Escarapela Nacional.-
- 18 al 24– Semana de Mayo.-
- 22 al 30 – Semana de los Jardines de Infantes.-
- 28 – Día internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.-
- 29 - Día del Ejército Argentino.-
- 29 al 02/06- Semana de la Educación Sexual Integral.-

JUNIO

- 02-Culminación de la Semana de la Educación Sexual Integral.
- 03 - Nacimiento de Manuel Belgrano (1770).-
- 05 al 09 – Semana de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.
- 05 - Día Mundial del Medio Ambiente.-
- 05 - Día Mundial de los Océanos.-
- 07 - Día del Periodista.-
- 10 - Día de la Afirmación de nuestros Derechos sobre las Malvinas e Islas del Atlántico Sur.-
- 05 al 09 - Semana de la Educación Pública.-
- 12- Día de la Erradicación del Trabajo Infantil.-
- 15 - Día Nacional del Libro.-
- 17 – Aniversario de la muerte del Gral. Don Martín Miguel de Güemes.-
- 23 - Día Olímpico.-
- 24 - Año Nuevo Mapuche. (Wiñoy Tripantu).-
- 30 - Día de la Prefectura Naval Argentina.-

JULIO

- 11 - Día Mundial de la Población.-
- 18 – Día de la Conmemoración y Recuerdo de las víctimas de la AMIA.-
- 27 - Día del Empleado Público Provincial.-
- 28 - Día de Gendarmería Nacional.-
- 30 – Día Mundial contra la trata de personas.-

AGOSTO

- 01 - Día de la Pachamama.-
- 01 al 04 – Semana de la Educación Especial.-
- 08 - Día Provincial de la Discapacidad.-
- 09 – Día de la Educación Especial.-
- 10 - Día de la Fuerza Aérea.-
- 12 – Día Internacional de la Juventud.-
- 15- Día de las Infancias.-

//.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//9-

- 16 - Nacimiento de San Juan Bosco (1815) – Patrono de la Provincia.-
- 19 - Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.-
- 22 - Día de la Constitución Nacional (Jurada en 1994).-
- 22 al 25 – Semana Sanmartiniana y Semana de la Educación Primaria.-
- 26 – Día provincial de Concientización de las Enfermedades poco frecuentes o raras. Ley N° 3699.-
- 28 al 01/09 – Semana de las Artes.-
- 29 al 02/09 – Semana de las Ciencias.-

SEPTIEMBRE

- 02 – Culminación Semana de las Artes.-
- 04 al 08 - Semana de las Ciencias.-
- 04 - Día de la Secretaria.-
- 04 - Día del Inmigrante.-
- 05 - Día Internacional de la Mujer Originaria.-
- 07 - Día de la recuperación de la Educación Técnica.-
- 08 - Día Internacional de la Alfabetización.-
- 09 –Día del Auxiliar Docente.-
- 13 - Día del Bibliotecario.-
- 17 – Día del Profesor.-
- 21 - Día del Fotógrafo.-
- 23 - Día de las Bibliotecas Populares.-
- 18 al 22 - Semana de los Derechos del Niño.-
- 27 - Día Nacional de los Derechos del Niño.-

OCTUBRE

- 02 al 06 - Semana de la Educación Rural.-
- 02 al 06 - Semana de la Educación Vial.-
- 04 – Aniversario de la Sanción de la Ley de ESI.-
- 09 - Día del Escudo Provincial (1959).-
- 15 - Día de las Cooperadoras Escolares.-
- 09 al 12 – Semana de la Familia.-
- 24 - Día de las Naciones Unidas.-
- 11- Día Nacional de la Patagonia.-
- 27- Aniversario del fallecimiento del ex Presidente de la Nación, Doctor Néstor Carlos Kirchner – Inamovible.

NOVIEMBRE

- 01 - Día de los Santos.-
- 02- Día de Todos los Muertos.-
- 06 - Día de los Parques Nacionales.-
- 08 - Día Nacional de los/as afro argentinos/as y de la Cultura Afro.-
- 08- Día Provincial del Respeto de la Diversidad e Identidad de Género. Decreto N° 1143. Ley N°





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-10-

1627.-

06 al 10 - Semana de la Educación Técnica.-

06 al 10- Semana de la Tradición.-

06 al 10 – Semana de la Salud Escolar.-

09- Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.-

15 - Día de la Educación Técnica.-

20 - Inicio del Mashen (temporada de caza de chulengo-pueblo tehuelche).-

22 - Día de la Provincialización de Santa Cruz (1956).-

22 – Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria.-

23- Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

20 al 24- Semana de la Educación de Adultos.-

25 - Jornadas Educar en Igualdad: “Prevención y Erradicación de la violencia de género”.-

27 – Día de la Educación de Adultos.-

28 - Día de la Constitución Provincial (1957).-

DICIEMBRE

04 - Santa Bárbara – Patrona de los Mineros.-

06 - Día Internacional de los Voluntarios.-

07- Día de Conmemoración de los 100 años de las Huelgas Rurales - Inamovible.-

08 - Día de la Inmaculada Concepción – Inamovible.-

09 - Día Internacional contra la Corrupción.-

04 al 06 – Semana de los Derechos Humanos.-

10 - Día de los Derechos Humanos.-

13 - Día del Petróleo.-

- a. ACTOS OFICIALES: Son los actos organizados fuera del establecimiento para lo cual, las instituciones educativas reciben las invitaciones correspondientes. Los Rectores y Directores deberán participar representando a su institución y asistirán con la Bandera de Ceremonia y/o una delegación de estudiantes, acompañado por la cantidad de docentes que las circunstancias requieran (uno de ellos como apoyo del Abanderado y Escoltas). Se deberá contar con la autorización expresa de los padres y extremas medidas de seguridad desde la salida hasta el regreso al establecimiento.-
- b. ACTOS DE FIN DE CURSO: Se realizarán una vez concluido el Término Lectivo en colaboración con la comunidad educativa. En este encuentro se despedirá a los estudiantes de cada uno de los niveles/modalidades de la enseñanza.-
- c. ACTOS DE COLACIÓN: Está destinado a los estudiantes que egresan de cada uno de los Niveles/Modalidades de la enseñanza. Es un acto académico que corresponde al otorgamiento de títulos a los estudiantes que culminaron el plan de estudio.-





DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO LECTIVO 2023

PERÍODO ESCOLAR COMÚN

Comprende el tiempo en el que se desarrollan las actividades administrativas y pedagógicas, en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades que no integran el PERÍODO ESPECIAL y aquellas que, por su organización y funcionamiento, corresponda aplicar un cronograma particular.-

Las fechas que figuran a continuación indican el tiempo límite y el último destino al cual debe dirigirse la documentación solicitada. En todos los casos se deberá seguir las vías jerárquicas excepto otra indicación desde las Direcciones Provinciales y/o Generales.-

ENERO	
01 al 05	Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección.-
23	Presentación de Directores Provinciales, Directores Generales, Coordinadores de Nivel, Coordinadores de Modalidad/Áreas, Secretarios Técnicos de Gestión.-
25	Presentación de Vocales y Miembros de las Juntas de Disciplina y Juntas de Clasificación de Educación Inicial y Especial, Primaria, Secundaria y Educación Técnico Profesional, a los efectos de garantizar el ofrecimiento público de cargos y horas cátedra del Período Escolar Especial.-
FEBRERO	
01 al 05	Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección.-
01 al 10	<p>Inscripción según Resolución N° 1064/17</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juntas de Clasificación de Nivel Primario, Inicial y Especial: Inscripción complementaria para títulos docentes NUEVE (9) recién recibidos que hayan obtenido los mismos en los meses posteriores a la última inscripción de junio, en Institutos y/o Universidades de esta Provincia.- • Junta de Clasificación Nivel Secundario y Educación Técnico Profesional: Inscripción de aspirantes a interinatos y/o suplencias para los títulos docentes NUEVE (9), para todo el nivel secundario, y habilitante SEIS (6) sólo para escuelas industriales y escuelas agropecuarias recién recibidos, o que hayan obtenido su título en los meses de octubre a febrero inmediatos anteriores a la fecha de inscripción, en Institutos Superiores y/o Universidades de esta Provincia.- <p>Los docentes que se inscriban en los períodos complementarios deberán hacerlo además en la inscripción anual del 01 al 30 de junio, a los efectos de figurar en los listados del ciclo lectivo siguiente.-</p>





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-12-

06	Presentación de Supervisores de las Instituciones Educativas, Secretarios Técnicos Pedagógicos y Equipos Técnicos afectados a cada Dirección de Nivel/Modalidad/Área y al CPE.- Presentación de los Equipos de Conducción de las Instituciones Educativas de todos los Niveles y Modalidades de Gestión Pública y de Gestión Privada.-
07	Presentación del Personal Docente de las Instituciones Educativas de todos los Niveles y Modalidades de Gestión Pública y de Gestión Privada; comprendidos en este Período Escolar.-
22 al 28	Remisión de conceptos profesionales 2022 a las respectivas supervisiones para su envío a Junta de Clasificación.-
07 al 15	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes regulares de Nivel Secundario y sus Modalidades, tanto de Gestión Pública como de Gestión Privada.-
07 al 16	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes del último año de cada Unidad Pedagógica: 3º, 5º y 7º Grado de Nivel Primario; tanto de Gestión Pública como de Gestión Privada.- Período de Acompañamiento y Acreditación de estudiantes regulares de EPJA Primaria del Ciclo de Alfabetización, Formación Integral y Formación por Proyectos; tanto de Gestión Pública como de Gestión Privada.-
16 y 17	Comisión evaluadora para estudiantes con espacios previos y equivalentes de Nivel Secundario y sus Modalidades, tanto de Gestión Pública como de Gestión Privada.-
18	Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección.-
22 al 25	Ofrecimiento de Cargos y Horas Cátedra de Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus respectivas Modalidades.
25	Finalización del Ciclo Lectivo 2022 de Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades.-
27	Cese de Afectaciones y Comisiones de Servicio de Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades.- Cese y Baja de Cargos y Horas Cátedra en excepción de Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus modalidades.-
27	Inicio Ciclo Lectivo 2023 de Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades.- Altas de Cargos y Horas Cátedra.- Inicio del ciclo/término Lectivo 2023.- Remisión de Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos, de Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades a la Dirección correspondiente.-

//.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-13-

MARZO	
01 al 05	Plazo establecido para: Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
01 al 10	<ul style="list-style-type: none"> • Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel/Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos estudiantes nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del estudiante y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).- • Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de estudiantes, informando altas/ bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.-
06	Inicio de actividades relacionadas con temáticas transversales como igualdad de género, violencia de género, en el marco de la normativa vigente Resolución N° 1196/20, Acuerdo N° 054/14, entre otros.-
17	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none"> • Remisión de Planillas a la Dirección Provincial de Estadística del Consejo Provincial de Educación: • Planillas de relevamiento provisoria con datos al 10 de marzo de 2023.- • Planillas de Cierre de Ciclo Lectivo 2022
01 al 31	Inscripción complementaria en Junta de Clasificación de Educación Inicial y Especial, Primaria, Secundaria y Educación Técnico Profesional, únicamente para quienes hayan obtenido su título en el curso escolar precedente o para quienes hayan recibido su título los meses de septiembre a marzo inmediatos anteriores a la fecha de inscripción y para el personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad o sus cónyuges que hubieran sido notificados de cambio de destino durante los citados meses de septiembre a marzo. (Ley N° 14.473 Artículo 89° D. N° 3001/78).- Los docentes que se inscriban en los períodos complementarios deberán hacerlo además en la inscripción anual del 01 al 30 de junio, a los efectos de figurar en los listados del ciclo lectivo siguiente (Resolución N° 1064/17).-
31	Vence el plazo para la remisión a las Juntas de Clasificación de Conceptos Profesionales de los docentes debidamente controlados y rubricados por la Supervisión respectiva.-
ABRIL	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none"> • Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-14-

01-10	<ul style="list-style-type: none">Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel/Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos estudiantes nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del estudiante y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).-Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de estudiantes, informando altas/ bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.-
17	Remisión de los Proyectos Educativos Institucionales a la Supervisión de cada nivel/modalidad de Gestión Pública y Privada.-
28	Vence el plazo para la remisión: A Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias: <ul style="list-style-type: none">Los certificados de finalización de Nivel Primario (todas las Modalidades), de los egresados en el ciclo lectivo 2022 para su legalización.-Los analíticos y títulos de los egresados Nivel Secundario (todas las Modalidades) y Nivel Superior ciclo lectivo 2022.-
MAYO	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">Remisión de fotocopia del registro de grado/curso (listado de estudiantes y datos de la familia) a la Dirección Provincial respectiva para ser enviada al área Legajo Único de Estudiantes (LUA), con datos al 30 de abril.-Remisión de planillas de inasistencias del Personal a Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
01 al 10	<ul style="list-style-type: none">Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel/Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos estudiantes nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del estudiante y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).-Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de estudiantes, informando altas/ bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica para su posterior informe al Departamento de Seguros.-
12	Vence el plazo para el envío de copia de Planta Orgánica Funcional (POF) al 30 de abril y Planilla de vacantes a las Juntas de Clasificación, debidamente controladas y rubricadas por la Supervisión.-
01 al 31	Período para la solicitud de traslados jurisdiccionales (Ley N° 14.473) a través de las vías jerárquicas correspondientes.-



150

//.-



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-15-

19	Remisión del Cuadernillo de Relevamiento Anual de Estadística con datos al 30 de abril de 2023 a la Dirección Provincial de Estadística del Consejo Provincial de Educación (Los establecimientos que realizan la carga web del Relevamiento Anual, deben remitir solamente las declaraciones juradas de finalización de la carga).-
24	Remisión de Actas Constitutivas de Asociación Cooperadora, a las Direcciones de Nivel correspondiente y copia a la Vocalía en Representación de los Padres ante el Consejo Provincial de Educación a Dirección Provincial de Promoción y Registro Público de Cooperadoras Escolares.-
JUNIO	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección.-
01 al 10	<ul style="list-style-type: none">• Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel/Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos estudiantes nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del estudiante y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).-• Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de estudiantes, informando altas/ bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica para su posterior informe al Departamento de Seguros.-
01 al 30	Inscripción anual y obligatoria para interinatos y suplencias para el ciclo lectivo 2024 en Junta de Clasificación de Educación Inicial y Especial, Primaria, Secundaria y Educación Técnico Profesional y sus Modalidades.-
30	Remisión de Planilla con el cronograma del personal a cargo de la institución (guardia efectiva) durante el receso funcional a la Dirección Provincial de Recursos Humanos siguiendo las vías jerárquicas.-
JULIO	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por Secretaría Técnica de cada Dirección.-
01 al 10	<ul style="list-style-type: none">• Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel/Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos estudiantes nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del D.N.I. del estudiante y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).-• Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de estudiantes, informando altas/ bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica para su posterior informe al Departamento de Seguros.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-16-

17 al 28	Receso Funcional.-
AGOSTO	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none"> Remisión de planillas de inasistencias del Personal a Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
01 al 10	<ul style="list-style-type: none"> Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel/Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos estudiantes nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del D.N.I. del estudiante y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).- Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de estudiantes, informando altas/ bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica para su posterior informe al Departamento de Seguros.-
31	Remisión de aportes para la elaboración del Calendario Escolar 2024 de las Direcciones Provinciales, Generales, Coordinaciones y Áreas a Vocalía del Consejo Provincial de Educación.-
SEPTIEMBRE	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none"> Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por Secretaria Técnica de cada Dirección.-
01 al 10	<ul style="list-style-type: none"> Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel/Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos estudiantes nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del D.N.I. del estudiante y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).- Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de estudiantes, informando altas/ bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica para su posterior informe al Departamento de Seguros.-
01 al 15	Inscripción de hermanos de estudiantes ingresantes a Nivel Inicial, Primario y Secundario y sus Modalidades; tanto de Gestión Pública como Privada.-
29	Remisión de listado de necesidades de Materiales Didácticos, Mobiliario e Infraestructura edilicia a Secretaría de Gestión Administrativa siguiendo vías jerárquicas.-
OCTUBRE	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none"> Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-17-

01 al 10	<ul style="list-style-type: none">• Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel/Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos estudiantes nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del D.N.I. del estudiante y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).-• Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de estudiantes, informando altas/ bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica para su posterior informe al Departamento de Seguros.-
12	Vence el plazo para el envío de copia de Planta Orgánica Funcional (POF) al 30 de septiembre y Planilla de vacantes a las Juntas de Clasificación respectivas, debidamente controladas y rubricadas por la Supervisión.-
20	Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias: Cierre de la serie 2022 de Planillas Papel Moneda. Último día en el que se pueden confeccionar títulos con planillas 2022.-
26	Remisión de Inventario actualizado a la Dirección de Patrimonio y Suministro, mediante vías jerárquicas.-
NOVIEMBRE	
01	Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias: Entra en vigencia la serie 2022 de Planillas de Papel Moneda.-
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
01 al 10	<ul style="list-style-type: none">• Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel/Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos estudiantes nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del D.N.I del estudiante y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).-• Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de estudiantes, informando altas/ bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica para su posterior informe al Departamento de Seguros.-
01 al 30	Período para la solicitud de traslados jurisdiccionales (Ley N° 14.473) a través de las vías jerárquicas correspondientes.-
01 al 30	Inscripción para ingresantes a los niveles Inicial (Sala de 3, 4 y 5 Años) - Primaria (1° Grado) – Secundaria (1° Año), estará sujeta al Calendario de Inscripción, que emitirá el Consejo Provincial de Educación.-
30	Presentación Balance Anual de Cooperadora a Dirección Provincial/ General a través de la Supervisión y a la Dirección Provincial de Registro Público de Cooperadoras Escolares.-





//-18-

DICIEMBRE	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
01 al 10	<ul style="list-style-type: none">• Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel/Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos estudiantes nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del D.N.I. del estudiante y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).-• Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de estudiantes, informando altas/ bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaria Técnica Pedagógica para su posterior informe al Departamento de Seguros.-
01	Remisión de planillas con el cronograma del personal a cargo de la institución durante el receso funcional (guardia efectiva), a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, siguiendo las vías jerárquicas.-
06	Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias - Vence el plazo para remitir informe final y resguardo serie 2022 (Nivel Secundario y Nivel Superior).-
06	Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias - Vence el plazo para solicitar papel moneda serie 2023 (Nivel Secundario y Nivel Superior).-
06	Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias - Vence el plazo para solicitar la impresión de papel moneda 2024 (Nivel Secundario y Nivel Superior).-
19	Finalización del Término Lectivo.-
20	Último día de afectación.-
21	Inicio Receso Funcional.-





//-19-

PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL

Comprende el tiempo en el cual se desarrollan las actividades administrativas y pedagógicas, de los establecimientos educativos de todos los niveles y/o Modalidades de la localidad de El Chaltén. Las instituciones educativas comprendidas en este período se organizarán a partir de las actividades y fechas descriptas en el período común, incorporando la modificación de fechas en las actividades que a continuación se detallan:

ENERO	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none"> • Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
23	Presentación de: <ul style="list-style-type: none"> • Directores Provinciales, Directores Generales, Coordinadores de Nivel, Coordinadores de Modalidad/Áreas, Secretarios Técnicos de Gestión.- • Supervisores y Equipos de Conducción de las Instituciones Educativas de todos los niveles y/o Modalidades.-
24	Presentación del Personal Docente de las Instituciones Educativas comprendidas en este Período Escolar.-
25	Presentación de Vocales y Miembros de las Juntas de Disciplinas y Juntas de Clasificación de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Educación Técnico Profesional, a los efectos de garantizar el ofrecimiento público de cargos y horas cátedra del Período Especial.-
25 al 02/02	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes regulares de Nivel Secundario y sus Modalidades.-
25 al 03/02	<ul style="list-style-type: none"> • Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes del último año de cada Unidad Pedagógica: 3º, 5º y 7º Grado de nivel Primario.- • Período de Acompañamiento y Acreditación de estudiantes regulares de EPJA Primaria del Ciclo de Alfabetización, Formación Integral y Formación por Proyectos.-
FEBRERO	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none"> • Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
02 y 03	Evaluación y Acreditación de estudiantes regulares de Nivel Secundario y sus Modalidades.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-20-

03	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecimiento de cargos y horas cátedra de Nivel Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades.• Finalización Término Ciclo Lectivo 2022 de Nivel Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades.-
06	<ul style="list-style-type: none">• Inicio Término Lectivo 2023 Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades.-• Cese de Afectaciones y Comisiones de Servicio de Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades.-• Cese y Baja de Cargos y Horas Cátedra en excepción de Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades.-• Altas y Bajas de Cargos y Horas Cátedra.-• Remisión de las declaraciones juradas de acumulación de cargos de todos los niveles y modalidad a las Direcciones de Nivel/Modalidad correspondientes.-
MARZO	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
MAYO	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
JUNIO	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
16	Remisión de planillas con el cronograma del personal a cargo de la institución durante el receso funcional (guardia efectiva), a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, siguiendo las vías jerárquicas.-



150

//.-



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-21-

JULIO	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
03	Inicio de Receso Funcional.-
AGOSTO	
04	Finalización de Receso Funcional.-
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
SEPTIEMBRE	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
OCTUBRE	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
NOVIEMBRE	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
DICIEMBRE	
01 al 05	Plazo establecido para: <ul style="list-style-type: none">• Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaria Técnica de cada Dirección.-
19	Finalización del Término Lectivo.-
20	Último día de afectación.-
21	Inicio del Receso Funcional.-





//-22-

NIVEL SUPERIOR

FEBRERO	
06	Presentación de los Equipos de Conducción de las Instituciones Educativas de todos los Niveles y Modalidades de Gestión Pública y de Gestión Privada.-
07	Presentación del Personal Docente de las Instituciones Educativas de todos los Niveles y Modalidades de Gestión Pública y de Gestión Privada; comprendidos en este Período Escolar.-
07 al 25	Recepción de documentación de los estudiantes ingresantes.-
09-10 y 13	Inscripción de Exámenes Finales Primero y Segundo llamado.-
14 y 15	Trabajo administrativo bedelía.-
16 y 17	Valoración de antecedentes (concursos docentes) Solo IPES-CO.-
22 al 28	Exámenes Finales Primer llamado.-
MARZO	
01 al 10	Exámenes Finales Segundo llamado.-
01 al 10	Tutoría y examen de ingreso Artículo 7mo Ley N° 24.521/95.-
13 al 17	Curso de Ingresantes.-
13 al 14	Inscripción Anual Estudiantes de 2do a 4to.-
15 al 17	Trabajo administrativo bedelía.-
20	Inicio Primer Cuatrimestre.-
20	Bajas de horas cátedra y/o cargos en excepción.-
20	Baja del personal sin título estatutario para la función.-
20 al 31	Primer período de solicitud de Equivalencias.-
ABRIL	
17 al 19	Resolución de solicitud de Equivalencia.-
20 al 21	Inscripción mesas de Exámenes Finales extraordinarias.-
25 al 28	Mesas de Exámenes Finales Extraordinarias.-
MAYO	
01 al 05	Elevar una Declaración Jurada de Acumulación de Cargos y horas cátedra y Planta Orgánica Funcional a la DPES.-
19	Jornadas de trabajo institucional DPES- IES.-
19	Remisión del Cuadernillo de Relevamiento Anual de Estadística con datos al 30 de abril de 2023 a la Dirección Provincial de Estadística del Consejo Provincial de Educación (Los establecimientos que realizan la carga web del Relevamiento Anual, deben remitir solamente las declaraciones juradas de finalización de la carga).-

//.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-23-

JULIO	
01	Finalización Primer Cuatrimestre.-
03 y 04	Inscripción Exámenes Primer y Segundo llamado.-
05 y 06	Trabajo administrativo bedelía.-
07 al 14	Exámenes Finales Primer llamado.-
17 al 28	Receso Funcional.-
AGOSTO	
01 al 08	Exámenes Finales Segundo llamado.-
09 y 10	Inscripción Segundo Cuatrimestre.-
11	Trabajo administrativo bedelía.-
14	Inicio de Cuatrimestre.-
14 al 25	Segundo período solicitud de Equivalencias.-
31	Remisión de aportes para la elaboración del Calendario Escolar 2024 de las Direcciones Provinciales, Generales, Coordinaciones y Áreas a Vocalía del Consejo Provincial de Educación.-
SEPTIEMBRE	
12 al 14	Resolución de solicitud de equivalencias del 2° periodo.-
14 al 16	Elevar una Declaración Jurada de Acumulación de Cargos y horas cátedra y Planta Orgánica Funcional a la DPES.-
14 y 15	Inscripción mesas de Exámenes Finales Extraordinarias.-
18 al 23	Mesas de exámenes Finales Extraordinarias.-
30 y 31	Jornada de Trabajo Institucional DPES-IES.-
30	Remisión de listado de necesidades de Materiales Didácticos, Mobiliario e Infraestructura edilicia a Secretaría de Gestión Administrativa, siguiendo vías jerárquicas.-
OCTUBRE	
17	Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias: Cierre de la serie 2022 de Planillas Papel Moneda. Último día en el que se pueden confeccionar títulos con planillas 2022.-
02 al 31	Convocatoria de valoración de antecedentes para la cobertura de cátedra 2024.-
NOVIEMBRE	
01	Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias: Entra en vigencia la serie 2022 de Planillas de Papel Moneda.-
24	Finalización del Segundo Cuatrimestre.-
27	Inscripción Primero y Segundo llamado.-
28	Trabajo administrativo Bedelía.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-24-

DICIEMBRE	
29/11 al 06/12	Inicio de Exámenes Finales Primer llamado.-
06	Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias - Vence el plazo para remitir informe final y resguardo serie 2022 (Nivel Secundario y Nivel Superior).-
06	Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias - Vence el plazo para solicitar papel moneda serie 2023 y la impresión de papel moneda 2024 (Nivel Secundario y Nivel Superior).-
11 al 14	Inicio Exámenes Segundo llamado.-
15	Trabajo administrativo y último día de afectación docente.-
21	Inicio del Receso Funcional.-



150



//-25-

MODALIDAD DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

MARZO	
02 y 03	Capacitación destinada a Docentes Ingresantes a la Modalidad, Para EPJA Primaria y Secundaria.-
06 al 10	Mesa de Trabajo Intersectorial -Zona Norte.-
13 al 17	Mesa de Trabajo Intersectorial –Zona Sur- Río Gallegos.-
20 al 23	Mesa de Trabajo Intersectorial –Zona Centro.-
27 al 31	Mesa de Trabajo Intersectorial –Zona Sur- Río Turbio y El Calafate.-
ABRIL	
03 al 05	Mesa de Trabajo con referentes del Servicio Penitenciario Provincial.-
10 al 14	Mesa de Trabajo con referentes de Unidades de Detención de la Policía de Santa Cruz.-
17 al 21	Mesa de Trabajo con referentes del Servicio Penitenciario Federal.-
JUNIO	
12 al 16	Convocatoria postulantes para brindar Talleres de Invierno.-
20 al 22	Entrevistas a Postulantes para brindar Talleres en el período de receso invernal.-
JULIO	
17 al 28	Talleres de Receso Invernal.-
AGOSTO	
01 al 04	Convocatoria Provincial para la Inscripción de docentes interesados en integrar la Modalidad en el ciclo lectivo 2024.-
SEPTIEMBRE	
04 al 08	Mesa de Trabajo Intersectorial -Zona Norte.-
12 al 15	Mesa de Trabajo Intersectorial –Zona Sur- Río Gallegos.-
18 al 22	Presentación de Proyectos Semana del Estudiante.-
OCTUBRE	
02 al 06	Mesa de Trabajo Intersectorial –Zona Sur- Río Turbio y El Calafate.-
02 al 26	Mes de concientización sobre temas de Salud. Cada institución educativa trabajará en diferentes problemáticas.-

//.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-26-

NOVIEMBRE	
06 al 10	Presentación de propuestas sobre la Semana de la Educación de Adultos, para trabajar en los distintos Anexos de la Modalidad.-
13 al 17	Convocatoria a postulantes para brindar Talleres de Verano. Presentación de Proyectos.-
20 al 23	Mesa de Trabajo Intersectorial –Zona Centro.-
27 al 30	Entrevista a Postulantes para dar talleres en el período de verano.-
DICIEMBRE	
04 al 06	Evaluación Anual de la Modalidad junto a la Coordinación de Zona Norte.-
12 al 15	Capacitación destinada a Talleristas del período de verano.-
21	Inicio de Talleres.-



150



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-27-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

En el marco de la Feria de Ciencias, Arte Tecnología y Medio Ambiente es de vital importancia habilitar los tiempos y espacios institucionales para generar proyectos que nazcan en el aula, pero logren un impacto institucional que incorpore a otros actores de la comunidad educativa, para ello, es menester que las propuestas sean socializadas entre colegas y estudiantes, seleccionadas y acompañadas por equipos directivos, docentes y estudiantiles de la misma comunidad en que tuvieron sus génesis. Desde la Dirección Provincial se brindará asesoramiento a las instituciones para que puedan realizar modificaciones, reenfoques o ampliaciones a los proyectos que van atravesando las instancias de Feria de Ciencias.

MAYO

2 al 4	Instancias Institucionales de la Feria de Ciencias, Arte, Tecnología y Medio Ambiente; en todas las instituciones educativas de gestión estatal y privada.
22-23- 24- 29- 30 y 31	Instancias Zonales de la Feria de Ciencias, Arte, Tecnología y Medio Ambiente; en todas las instituciones educativas de gestión estatal y privada.

JUNIO

16 y 17	Instancia Provincial de la Feria de Ciencias, Arte, Tecnología y Medio Ambiente
---------	---

JULIO

05 a 08	Instancia Provincial de la Feria de Ciencias, Arte, Tecnología y Medio Ambiente
---------	---



150



ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES

FEBRERO-MARZO	
27/02 al 12/03	JORNADAS DE INGRESANTES: Destinada a estudiantes de Primer Año. Propuestas pedagógicas con tiempos y formatos diferenciados para la adaptación del estudiante al nuevo nivel. Acompañamiento al oficio de ser estudiante secundario.-
27	Inicio de las actividades de la doble vinculación para la transición entre los niveles Inicial y Primaria: Sala de 5 Años y Primer Grado. Se implementarán estrategias de acompañamiento en el pasaje de nivel que pondrán especial atención en la socialización de los niños y niñas de Primer Grado en las características propias de la escuela primaria. Se trabajará en equipo para garantizar la transición durante el tiempo que sea necesario.-
ABRIL	
03 al 14	JORNADAS DE ARTICULACIÓN PRIMARIA - SECUNDARIA: Destinada a docentes de ciclo básico de nivel secundario con docentes de la última unidad pedagógica del nivel primaria – talleres institucionales en torno a mejora en los procesos de acompañamientos en el paso de un nivel a otro.-
MAYO	
02 al 12	JORNADAS DE ARTICULACIÓN PRIMARIA - SECUNDARIA: Destinada a docentes de ciclo básico de nivel secundario con docentes de la última unidad pedagógica del nivel primaria – talleres institucionales en torno a mejora en los procesos de acompañamientos en el paso de un nivel a otro.-
NOVIEMBRE	
21 al 30	JORNADAS DE VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE SALA DE 5 AÑOS CON ESCUELAS PRIMARIAS.-
21 al 30	JORNADAS DE VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE 7 GRADO CON COLEGIOS SECUNDARIOS.-
21 al 30	JORNADAS DE VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE 5º AÑO CON UNIVERSIDADES: ORIENTACIÓN VOCACIONAL.-





//-29-

Programa: JUEGOS INTERCOLEGIALES

Edición 2023 “En homenaje a Martín CHIOFALO”

El Consejo Provincial de Educación, a través del Programa Juegos Intercolegiales propone generar y favorecer escenarios que despierten el interés de los y las estudiantes, promoviendo acciones que le ofrezcan alternativas de desarrollo personal en beneficio de un colectivo social.

En este sentido, su implementación por medio del deporte, como parte de los saberes concernientes al campo de la Educación Corporal y la multiplicidad de factores que se presentan y entran en juego en el mismo, no solo desde un rol individual, sino también el potenciado por el trabajo colaborativo favorecen los vínculos emocionales, y potencian las habilidades cognitivas y sociales a través de la práctica deportiva.

MARZO	
07 al 10	ENCUENTRO PROVINCIAL SUPERVISORES DE EDUCACIÓN FÍSICA Análisis de información relevada de Juegos Intercolegiales 2022. Definición de Deportes (categorías edades). Formato de Competencia. Definir fechas de inicio y finalización de acuerdo al tiempo material para la realización de los deportes y cantidad de establecimientos que participen. Elaboración de diagnóstico de diferentes opciones de propuestas.
ABRIL	
10 al 14	ENCUENTRO PROVINCIAL DE JEFES DE DEPARTAMENTO Encuentro provincial de jefes de departamentos de Educación Física con intervención de la Supervisión de Educación Física para la transmisión de estrategias de implementación de los Juegos Intercolegiales.
MAYO	
01 al 31	ETAPA DE INICIO DE TORNEO INTERCOLEGIAL LOCAL Se dará inicio a la competencia por localidad entre los colegios orientados y de la modalidad técnico profesional, en los deportes establecidos.
AGOSTO	
01 al 31	ETAPA DE TORNEO INTERCOLEGIAL ZONAL Se dará inicio a la competencia por zona entre los colegios ganadores en la instancia local.
SEPTIEMBRE	
01 al 30	ETAPA DE TORNEO INTERCOLEGIAL PROVINCIAL Se dará inicio a la competencia provincial entre los colegios ganadores de la instancia zonal.





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

// -30-

Subsecretaría de Coordinación Territorial y Promoción Socioeducativa

Coordinación Provincial de Estudiantes.

Parlamento Juvenil del Mercosur:

El Parlamento Juvenil MERCOSUR (PJM) es una propuesta que surge en el marco del "Sector Educativo del MERCOSUR" en respuesta a la necesidad de fortalecer la participación de los y las jóvenes en el proceso de promoción de ciudadanía regional.

Su propósito es abrir y propiciar la participación juvenil en el proceso de integración regional para que jóvenes estudiantes intercambien, dialoguen y discutan alrededor de temas que tienen una profunda vinculación con sus vidas presentes y futuras y para que compartan visiones e ideas acerca de la escuela media que desean.

En sus diferentes instancias, el PJM significa una experiencia formativa para los y las jóvenes involucrados e involucradas. Los y las participantes, además de ampliar sus conocimientos, vivencian el funcionamiento de las instituciones democráticas y participan en debates constructivos que les permiten fortalecer su capacidad para expresar sus ideas, así como desarrollar sus habilidades de reflexión crítica.

En este sentido, el PJM busca empoderar a los jóvenes, habilitándolos como participantes activos en los grupos y en las comunidades de las que forman parte, vislumbrando la necesidad de implicarse activamente en la esfera pública, ejerciendo sus derechos y reclamando su participación en la toma de decisiones colectivas.

El programa se implementa en escuelas de nivel medio de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay y busca estimular la participación de los y las estudiantes de las escuelas medias públicas de gestión estatal con especial atención sobre aquellas que trabajan con población vulnerable.

El PJM es un espacio de participación impulsado en Santa Cruz por el Consejo Provincial de Educación (CPE), con el objetivo de escuchar las voces de nuestros y nuestras estudiantes.

Este parlamento comienza en todos los colegios secundarios de gestión estatal y escuelas industriales de la provincia a través del debate sobre los temas que son de interés para los chicos y chicas. De allí, surgen los proyectos que se presentan como propuestas para la construcción colectiva de una educación pública, popular e inclusiva.

Inscripciones: abril

Presentación de proyectos: septiembre

Instancia Provincial: octubre

Instancia Nacional: noviembre

150

//.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

// -31-

Centros de Estudiantes:

Un Centro de Estudiantes es un órgano representativo de los estudiantes en un establecimiento educativo. Es la voz de todos los estudiantes dentro de la escuela. Su fin es defender los derechos de los estudiantes y promover su realización, brindando soluciones a las problemáticas estudiantiles y fomentando la participación crítica de los jóvenes en todos los ámbitos, dentro y fuera de la escuela.

Los objetivos pueden ser variados. No hay una sola forma de armar un Centro de Estudiantes, ni todos los Centros tienen los mismos intereses ni se ocupan de las mismas cosas. Eso depende, en definitiva, de los intereses que tengan los estudiantes que lo conformen. Lo importante es que el Centro busque representar a los estudiantes de la escuela de la que forma parte, que sea un ámbito democrático y plural y que sirva como lugar desde el cual hacer actividades colectivas junto a los demás.

Considerando que es política del Consejo Provincial de Educación, se impulsará la conformación y el fortalecimiento de Centros de Estudiantes en las instituciones educativas de nivel secundario, educación superior e instituciones de la modalidad de adultos de Gestión Estatal y Privada para la gestión de temas inherentes a los intereses de los estudiantes, en representación de los mismos.

Conformación de Centros de Estudiantes: tal como lo establece el 5º de la Resolución Provincial N° 3034/11, los Centros de Estudiantes deberán conformarse en un plazo no mayor a los SESENTA (60) días del inicio del ciclo lectivo.

Los pasos para la conformación son:

Elección y conformación de los cuerpos de delegados.

Redacción y/o revisión de Estatutos.

Conformación de las Juntas Electorales: construcción, presentación y oficialización de listas; presentación de propuestas durante el periodo de campaña electoral: cierre de campaña.

Acto eleccionario.

Elevación de las comisiones directivas electas a través de la vía jerárquica

Consejo Consultivo de Estudiantes:

El consejo consultivo es un espacio institucional que promueve la participación activa de los estudiantes de la provincia de Santa Cruz.

El consejo consultivo representa las inquietudes, intereses, demandas y propuestas de los estudiantes de la provincia de Santa Cruz. Asesora y opina sobre programas y políticas destinadas a sus pares, poniendo en práctica los derechos a la participación, a opinar y ser escuchados. Es ejercido por estudiantes de nivel secundario que son electos conforme a criterios de federalismo, participación estudiantil, espíritu solidario, intereses generacionales, compromiso democrático y ///





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-32-

respeto a la diversidad.

El Consejo Consultivo sesionará de manera ordinaria al menos dos (2) veces al año de forma plenaria, pudiendo optar por mantener las reuniones de forma presencial y/o virtual, según sea más conveniente. No obstante, y de ser necesario, podrán realizarse sesiones extraordinarias, a las que se les aplicará el mismo funcionamiento que a las ordinarias.

Primera Sesión Ordinaria: febrero/marzo.

Dirección General de Políticas Socioeducativas:

- 9/01/23 Inicio de Escuela de Verano.
- 14/02/23 Reunión Provincial de Referentes del Programa Quedáte en la Escuela, te Acompañamos (QETA).
- 21/02/23 inicio de QETA ciclo 2023 "Lanzamiento Provincial".
- 15/03/23 Encuentro Regionales Zona Sur con los referentes y Educadores.
- 16/03/23 Jornada de guiamiento de líneas de acción y planificación. (RZS).
- 30/03/23 Encuentro Regionales Zona Centro con los referentes y Educadores.
- 31/03/23 Jornada de guiamiento de líneas de acción y planificación. (RZC).
- 11/04/23 Encuentro Regionales Zona Norte con los referentes y Educadores.
- 12/04/23 Jornada de guiamiento de líneas de acción y planificación. (RZN).
- 28/04/23 Exhibición bimestral en cada sede del QETA en todo el territorio provincial.
- 08/06/23 Encuentro Regionales Zona Sur con los referentes y Educadores.
- 09/06/23 Jornada de guiamiento de líneas de acción y planificación. (RZS).
- 15/06/23 Encuentro Regionales Zona Centro con los referentes y Educadores.
- 16/06/23 Jornada de guiamiento de líneas de acción y planificación. (RZC).
- 29/06/23 Encuentro Regionales Zona Norte con los referentes y Educadores
- 30/06/23 Jornada de guiamiento de líneas de acción y planificación. (RZN).
- 07/07/23 Exhibición bimestral en cada sede del QETA en todo el territorio provincial.
- 02/08/23 Reunión Provincial de Referente del QETA
- 17/08/23 Encuentro Regionales Zona Sur con los referentes y Educadores. Diagnóstico territorial - didáctico-pedagógico.
- 18/03/23 Jornada de guiamiento de líneas de acción y planificación. (RZS).
- 30/08/23 Encuentro Regionales Zona Centro con los referentes y Educadores Diagnóstico territorial - didáctico - pedagógico.
- 31/08/23 jornada de guiamiento de líneas de acción y planificación. (RZC).
- 12/09/23 Encuentro Regionales Zona Norte con los referentes y Educadores, Diagnóstico territorial - didáctico - pedagógico.
- 13/09/23 Jornada de guiamiento de líneas de acción y planificación. (RZN).
- 20/10/23 Exhibición bimestral en cada sede del QETA en todo el territorio provincial.
- 02/11/23 Exhibición Provincial de todos los QETA en todo el territorio provincial (lugar a confirmar).





Dirección General de Educación Física.

Efemérides

- 6 de abril Día de la actividad Física.
- 30 de octubre Día de la educación Física.

Encuentros Deportes Callejeros

- 12 de mayo primer encuentro
- 1 de julio segundo encuentro.
- 9 de septiembre tercer encuentro.
- 01 de octubre cuarto encuentro.

Encuentro Prácticas Acuáticas

- 8 de julio primer encuentro.
- 11 de noviembre segundo encuentro

Programa Progresar:

- ✓ 09 de enero al 15 de diciembre: Fortalecimiento a las trayectorias educativas a través de la implementación de Tutorías a los y las estudiantes becarios.
- ✓ 09 de enero al 15 de diciembre: Promoción de derechos de las juventudes: cursos, talleres y conversatorios.
- ✓ marzo: Primera convocatoria a inscripción Becas Progresar
- ✓ 07 de junio: Primer Encuentro de Estudiantes Becarios Progresar a través de zoom
- ✓ agosto: Segunda convocatoria a inscripción Becas Progresar
- ✓ 23 de noviembre: Segundo Encuentro de Estudiantes Becarios Progresar a través de zoom.





//-34-

EFEMÉRIDES EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y TEMÁTICAS COMPLEJAS

FORMA II

FEBRERO

11 “Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia”

Esta fecha fue declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) para promover el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas. Presenta una oportunidad para reflexionar sobre la brecha de género en un ámbito en el que históricamente fueron invisibilizados los logros y la participación de las mujeres.

[Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia - Educ.ar](http://educ.ar)

30 "Día Internacional contra el acoso escolar"

Los Estados Miembros de la UNESCO designaron este día como el día internacional contra la violencia y el acoso en las escuelas, incluido el ciber acoso.

MAYO

2 “Día internacional de la lucha contra el bullying”

9 “Aniversario de la sanción de la Ley de Identidad de Género”

El 9 de mayo se celebra la sanción de la Ley de Identidad de Género (Ley N° 26.743) en Argentina, destacando que esta ley fue la primera en toda América Latina que reconoce el derecho a la identidad de género de las personas trans (transgénero, travestis y transexuales), a su libre expresión y desarrollo, y el trato digno de las personas. En el aniversario de esta ley argentina pionera en el mundo invitamos a trabajar en las escuelas, en todos los niveles educativos, con el foco en el eje - Respetar la diversidad-, de la Educación Sexual Integral.

17 “Día nacional de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género”

El 17 de mayo es el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Se toma esa fecha porque el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, dando cuenta de que la patologización era un acto de discriminación. Esta fecha se consolida como un día de visibilización, promoción y reclamo de los derechos humanos de esta población a nivel internacional. Esta efeméride invita a reflexionar en las escuelas, desde la perspectiva de la Educación Sexual Integral, cómo aportar a la construcción de formas de convivencia que alojen y celebren la diversidad.

JUNIO

3 “Aniversario de la marcha Ni Una Menos”

En conmemoración del Aniversario del Ni Una Menos. El 3 de junio de 2015 se realizó la primera marcha Ni Una Menos como respuesta colectiva al femicidio de Chiara Páez, adolescente de 14 años, ocurrido en Rufino, provincia de Santa Fe. A partir de ese momento, en esa fecha, mujeres, personas LGBT+ y la sociedad en alzan sus voces para terminar con la violencia por motivos de género y recordar a quienes fueron víctimas de ella. Esta fecha representa un día de reflexión y de /





//-35-

rechazo colectivo a las violencias por motivos de género, cuya consecuencia más extrema y trágica son los femicidios.

12 “Día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación”

Se incorpora como efeméride al calendario escolar a partir de la Resolución 212/13 del Consejo Federal de Educación con el objetivo de preservar la memoria de Ana Frank, del Holocausto y de sus víctimas, de luchar contra toda forma de violencia y discriminación y de contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva en la que los y las jóvenes tengan un papel central.

26 “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico ilícito de Drogas”

A partir de la publicación Toma la voz: ejes y propuestas para el abordaje de los consumos problemáticos en el ámbito educativo, presentamos diversas miradas y actividades para conmemorar, desde una perspectiva de derechos y promoción de la salud integral y los cuidados, el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

JULIO

15 “Día de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario”

Nuestro país fue el primero de América Latina en reconocer este derecho, cuyo logro histórico ubicó a la agenda de la diversidad sexual en la esfera política, estatal y pública, y a nuestra legislación, a la vanguardia internacional en materia de reconocimiento de derechos para el colectivo LGBTI.

30 “Día Mundial contra la trata de personas”

En 2013 la Asamblea General de la ONU decretó el 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas para dar visibilidad a la grave problemática que acarrea este delito a nivel mundial. La ESI, a través de sus lineamientos curriculares, propone trabajar la trata de personas como una vulneración de derechos y nos convoca a trabajar en su prevención.

A nivel local, la Ley Provincial N° 3352 de prevención, erradicación y sanción de la trata de personas con fines de explotación en su art. 27 plantea: "El Consejo Provincial de Educación incluirá contenidos curriculares que aborden la temática de la trata de personas y su prevención en todos los niveles de educación. Para lograr estos objetivos se capacitará a los docentes contando para ello con la colaboración de distintos especialistas e instituciones relacionados con esta problemática". La misma fue sancionada el 10 de abril de 2014.

SEPTIEMBRE

4 "Día Mundial de la Salud Sexual"

El 4 de septiembre se celebra el Día Mundial de la Salud Sexual, con el propósito de promover el ejercicio de los derechos sexuales de todas las personas. Desde la perspectiva de la ESI, compartimos algunas propuestas para trabajar la salud sexual en los distintos niveles educativos, y continuar acompañando a las niñas y adolescencias en su derecho a expresar y ejercer su sexualidad desde un marco de cuidados, autonomía, respeto y libertad.

10 “Día mundial y nacional para la prevención del suicidio”

Esta fecha representa una oportunidad para reflexionar sobre las prácticas de cuidado que se desarrollan cotidianamente en la escuela, para afianzar el trabajo intersectorial y en red, y para fortalecer los acuerdos construidos colectivamente a fin de acompañar situaciones de angustia, dolor





//-36-

y padecimiento de las y los estudiantes. Ofrecemos materiales y actividades para conversar y trabajar en las aulas.

11 “Sanción de la ley N° 26.809 para la promoción de la convivencia escolar y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas”.

26 “Día Mundial de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia”

La efeméride busca visibilizar esta problemática social y sus incidencias. A continuación, se brindan datos para profundizar sobre este fenómeno y las políticas públicas destinadas a su abordaje. También propuestas para promover en las escuelas el conocimiento y el ejercicio de los derechos sexuales, reproductivos y (no) reproductivos de las niñas, adolescencias y juventudes desde la perspectiva de la ESI.

26 de septiembre: Día Mundial de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia - Educ.ar

OCTUBRE

2 “Día Internacional de la no violencia”

Fecha establecida por la ONU en conmemoración del nacimiento de Mahatma Gandhi, quien luchó en favor de una cultura de paz, tolerancia y comprensión.

4 “Aniversario de la sanción de la Ley de ESI”

Con la sanción de la Ley N. 26.150 de Educación Sexual Integral en 2006, se el derecho de las y los estudiantes a recibir ESI en todos los establecimientos educativos públicos, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial. Esta efeméride constituye una gran oportunidad para promover la profundización y visualización del trabajo que se viene realizando en las instituciones en torno a la ESI, y valorar el trabajo diario del conjunto de las y los docentes a fin de garantizar este derecho. También es un buen momento para invitar nuevamente a las familias a dialogar y así profundizar los acuerdos y consensos necesarios para mejorar lo hecho hasta ahora, y para agradecerles a las y los estudiantes sus preguntas, inquietudes, dudas y propuestas.

10 “Día mundial de la salud mental”

¿Qué es la salud mental? ¿Qué condiciones debemos generar para fortalecer su cuidado desde la escuela? Esta fecha representa una oportunidad para reflexionar sobre la salud mental como derecho y sobre cómo ejercer este derecho desde la escuela. Ofrecemos una serie de propuestas para realizar en el aula.

NOVIEMBRE

8 “DÍA PROVINCIAL DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO”

La Ley Provincial 3.627/18 fija el 8 de noviembre de cada año como fecha conmemorativa del respeto a la diversidad sexual e identidad de género; la misma establece en su Art. 4 "Incorpórese el día 08 de noviembre, con la denominación citada en el Art. 1 de la presente en el calendario escolar". Dicha Ley, en su Art. 2 plantea que el estado provincial a través del Consejo Provincial de Educación y la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, realizará en la semana del 08 de noviembre de cada año, actividades y campañas de difusión para la visibilidad de lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, así como también,





//-37-

para la prevención de los crímenes de odio por orientación o por identidad de género. El objetivo de esta fecha es que los ciudadanxs puedan reconocer la existencia de las diversidades sexuales y reflexionar para construir una sociedad con perspectiva de derecho.

11 “Día del Voto Femenino”

El 11 de noviembre de 1951 las mujeres argentinas pudieron ejercer por primera vez a nivel nacional su derecho al voto y a ser elegidas representantes. Fue la victoria de una lucha que materializó el gobierno peronista con el protagonismo indiscutido de Eva Perón, pero que el movimiento de mujeres y, especialmente, sufragistas como Julieta Lanteri, Elvira Rawson, Cecilia Grierson y Alicia Moreau, habían iniciado luego de la sanción de la Ley Sáenz Peña (1912) que establecía el voto secreto y obligatorio sólo para los hombres mayores de 18 años.

13 "Día Nacional de lucha contra el grooming"

Abuso y acoso sexual hacia Niños, Niñas, o Adolescentes de un adulto a través de las redes sociales. Esta efeméride surge de la sanción y aprobación en 2013 de la Ley N. 26.904, también llamada Ley de Grooming, que incorporó al código penal argentino esta figura como delito.

15 “Día mundial sin alcohol”

La Organización Mundial de la Salud declaró el 15 de noviembre como Día Mundial sin Alcohol. En esta fecha conmemorativa acercamos diversas actividades para trabajar el tema a partir del material Tomá la voz: ejes y propuestas para el abordaje de los consumos problemáticos en el ámbito educativo.

19 “DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

El abuso sexual infantil es un delito gravísimo que atenta contra la integridad y los derechos de las infancias. Una manera de generar protección efectiva contra el abuso contra NNYA es la difusión y la prevención. Esta efeméride se estableció con el propósito de dar visibilidad a la problemática de la violencia sexual contra las niñas y adolescencias y fortalecer el compromiso de los Estados para su prevención y atención como política prioritaria.

Día Mundial contra el abuso sexual en la infancia Cartilla elaborada por el Programa Provincial de ESI: https://drive.google.com/file/d/1_W8xUpxLyoAxpVHzhJ8sZxk6goGu/view?usp=share_link

25 “JORNADAS EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

Estas Jornadas forman parte de la implementación de la ley de Educación Sexual Integral, las leyes que las instituyen son la Ley Nacional 27.234 y Ley Provincial 3.512 las cuales establecen las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realicen estas jornadas con el objetivo de que estudiantes y docentes desarrollen y consoliden saberes, actitudes y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia de género. Si bien la ley no incluye al nivel inicial, desde el Programa Nacional y Provincial de ESI sugieren su implementación en dicho nivel.

La implementación de la ESI contribuye a garantizar el derecho de las Infancias y adolescencias, a la igualdad de trato y oportunidades entre varones y mujeres, a una vida sin violencias, a la posibilidad de vivir libremente su orientación sexual e identidad de género, a contar con personas adultas que acompañen su crecimiento y, la promoción, el reconocimiento y el ejercicio de sus Derechos. La Jornada Educar en igualdad posibilita a las escuelas abrir espacios de reflexión con el





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//38-

alumnado, haciendo visible la violencia machista, los abusos y las inequidades laborales especialmente en las tareas de cuidado que las mujeres realizan. Esta normativa tiene como antecedente el decisivo mensaje social que dejó la multitudinaria 1 marcha conocida como "Ni una menos", en el año 2015. Estas Jornadas se invita a que las realicen en el transcurso de la semana del 25 de noviembre, en el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" para reflexionar sobre estas formas de violencia y la importancia de construir entornos libres de ella.

<https://www.educ.ar/recursos/158039/violencias-por-motivos-de-genero-propuestas-para-trabajar-en>

DICIEMBRE

1 "DÍA INTERNACIONAL DE RESPUESTA AL VIH Y EL SIDA"

La fecha se conmemora desde 1988 por iniciativa de Naciones Unidas. Se trata de una oportunidad para reflexionar en las escuelas sobre la temática, con el fin de prevenir situaciones de estigma y discriminación asociadas al VIH y poner en valor la promoción de la salud desde una pedagogía del cuidado. La escuela tiene un doble rol muy importante: enseñar cuidando y cuidar enseñando. Para lograr la reducción del estigma y la discriminación asociados al VIH necesitamos trabajar sobre las percepciones negativas o conceptos erróneos, basadas muchas veces en la desinformación. La ESI es una herramienta que contribuye a abordar el VIH y el sida desde una mirada integral.

<https://www.educ.ar/recursos/158596/1-de-diciembre-dia-internacional-de-respuesta-al-vih-y-al-si>

FORMA III

Del 29 de mayo al 2 de junio

"SEMANA DE LA ESI"

En el marco del aniversario del relanzamiento y creación del Programa Provincial de Educación Sexual Integral de la provincia de Santa Cruz el 17 de mayo de

2019 Durante esa semana la propuesta consiste en que las instituciones educativas evalúen y reorganicen la planificación realizada de contenidos ESI del mes de febrero. Se busca profundizar las estrategias educativas desarrolladas de manera sistemática durante el año, orientadas a la implementación de la ESI. Esto va en consonancia con los primeros días del calendario.

150

